



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-006-17

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA (CALL CENTER) PARA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 24 de marzo de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-006-17, correspondiente a la **"Contratación de Servicio de Telefonía (Call Center) para Gobierno del Estado de Baja California"**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

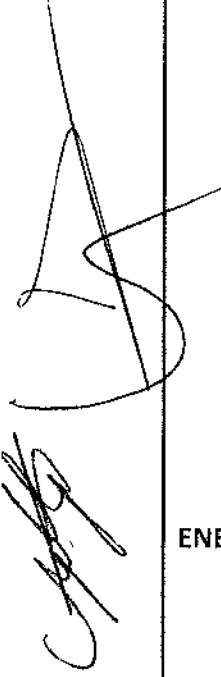

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-006-17, para la **"Contratación de Servicio de Telefonía (Call Center) para Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación documental
 <p>ENEGIN, S.C.</p>	<p>No Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) se establece lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, dicho documento deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada del servicio solicitado (el licitante deberá describir todas las acciones, actividades y/o funciones que realizará el personal de la empresa misma durante la prestación del servicio), todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas</p> 

bases de licitación, el **no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo para desechar su propuesta.**

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Así mismo, para el **paquete único** en el punto 3.1, **Especificaciones Técnicas** de las bases de licitación, se solicitó en el segundo párrafo de dicho punto entre otras, las siguientes características:

"... Teniendo contacto con dependencias de apoyo en vías carreteras según sea el caso, dando seguimiento telefónico puntual las veces que sean requeridas con el visitante, proporcionando apoyo en denuncias de abuso por parte de alguna autoridad y llamadas de emergencia (Cuando se hable de una vida que se encuentre en peligro)."

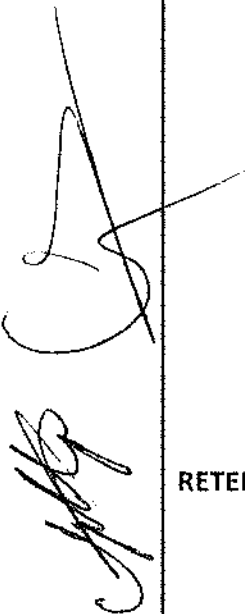
Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para el paquete único, se advierte que el licitante **omite** incluir en su propuesta técnica las características que se encuentran en el párrafo señalado con anterioridad.

Así mismo, para el **paquete único** en el punto 3.1, **Especificaciones Técnicas** de las bases de licitación, se solicitó entre otras, **las especificaciones y requisitos para el servicio** a contratar, las siguientes:

- *6 agentes asignados especialmente a la línea de asistencia en información turística 078, las 24 horas del día los 7 días a la semana. Mismos que deben tener la oportunidad de cruzar la frontera para aprender de forma vivencial la cultura americana y tener manejo de computadora.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para el paquete único, se advierte que el licitante **omite** especificar **la cantidad de agentes** en su propuesta técnica las características que se encuentran en el párrafo señalado con anterioridad.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

	<p>para el estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, así como 8.1 inciso A), 3.1 especificaciones técnicas 20.1 y 26.1 de las bases de Licitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p> RETELL MEDIA SOLUTION, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) se establece lo siguiente:</p> <p>B. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, dicho documento deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada del servicio solicitado (el licitante deberá describir todas las acciones, actividades y/o funciones que realizará el personal de la empresa misma durante la prestación del servicio), todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación, el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo para desechar su propuesta.</p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Así mismo, para el paquete único en el punto 3.1, Especificaciones Técnicas de las bases de licitación, se solicitó en el primer y segundo párrafo de dicho punto entre otras, las siguientes características:</p>



“Realizar servicios de asistencia bilingüe que permitan al visitante obtener una mejor interacción en cada llamada de auxilio de la mejor manera posible en las diferentes situaciones que presenten en su momento, abarcando todo el Estado”.

“Proporcionar información a los visitantes regionales, nacionales e internacionales de Baja California durante su estancia de manera eficaz en situaciones de conflicto. Teniendo contacto con dependencias de apoyo en vías carreteras según sea el caso, dando seguimiento telefónico puntual las veces que sean requeridas con el visitante, proporcionando apoyo en denuncias de abuso por parte de alguna autoridad y llamadas de emergencia (Cuando se hable de una vida que se encuentre en peligro).”

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para el paquete único, se advierte que el licitante **omite** incluir en su propuesta técnica las características que se encuentran en los párrafos señalados con anterioridad.

Así mismo, para el **paquete único** en el Anexo 1, **Propuesta Técnica** de las bases de licitación, se solicita se describa la unidad de medida así como las cantidades del servicio.

Y derivado del análisis del formato **Anexo 1 propuesta técnica** detallada para el paquete único, se denota que existen discrepancias en el concepto de características técnicas y lo señalado en unidad de medida y cantidades en su propuesta técnica.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, así como 8.1 inciso A), 3.1 especificaciones técnicas 20.1 y 26.1 de las bases de Licitación, se desecha su propuesta para el paquete único.

Tomando en consideración lo antes expuesto el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-006-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su

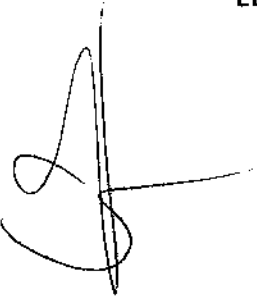
Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **ENEGIN, S.C., y RETELL MEDIA SOLUTION, S.A. DE C.V.**; **No cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones y notas aclaratorias, por tal motivo **se desechan sus propuestas.**

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el paquete único, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dicho **PAQUETE** se declara **DESIERTO** y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.


"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

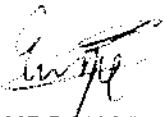
"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En representación del departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



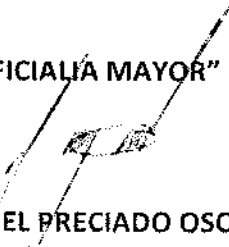
ENRIQUE RANGEL RODRIGUEZ
En Representación de la Secretaría
de Turismo del Estado de Baja California

"VOCAL"



CARLO EDUARDO FIGUEROA REYES
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"OFICIALÍA MAYOR"




MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

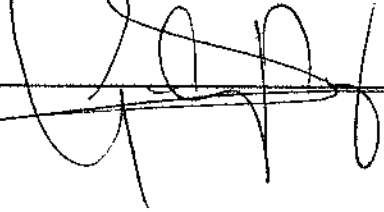
EMPRESA: RETELL MEDIA SOLUCIONES SA DE CU

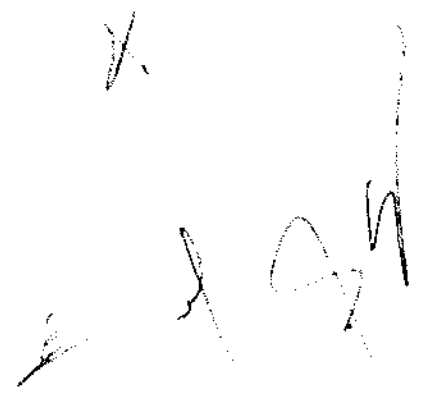
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: José Antonio Cereceres Jiménez

FIRMA: 

EMPRESA: Enegis SC

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Alejandro Chevez Diaz

FIRMA: 



ANEXOS

x 